

# CATEDRA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA-DEMARCACI3N DE VALENCIA

## IV PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA. CONVOCATORIA 2012

### JUSTIFICACI3N

El Proyecto Fin de Carrera representa la 3ltima etapa de la formaci3n del alumno como Ingeniero Industrial. Es un ejercicio acad3mico individual, en el que se pretende la integraci3n, aplicaci3n y validaci3n de los conocimientos adquiridos en la carrera para garantizar la capacidad profesional del alumno.

El proyecto, como proceso de creaci3n de lo artificial, supone para el Ingeniero Industrial un proceso de an3lisis y s3ntesis mediante el cual el Ingeniero aplica los conocimientos cient3ficos adquiridos para resolver problemas de ingenier3a, que deben contribuir al progreso de la Sociedad, a la prosperidad y al desarrollo econ3mico del pa3s, teniendo en cuenta todos los factores econ3micos, medioambientales, de seguridad, pol3ticos y dem3s que influyen en la realizaci3n del proyecto.

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana-Demarcaci3n de Valencia (COIICV-DV), a trav3s de la C3tedra de Empresa de la ETS de Ingenieros Industriales de la Universidad Polit3cnica de Valencia (ETSII), ha aprobado establecer un concurso que apoye y estimule a los alumnos del t3tulo de Ingeniero Industrial a realizar su Proyecto Fin de Carrera.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1.- Entidad convocante

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana (COIICV), Demarcaci3n de Valencia, a trav3s de la C3tedra del Colegio de Ingenieros Industriales de la CV, Demarcaci3n Valencia firmada con la ETSII.

La Demarcaci3n de Valencia del COIICV tiene su sede central en la Avenida de Francia n3 55, 46023 Valencia, Tel.: 963 51 68 35, fax: 963 51 4963, Correo-e: [valencia@iicv.net](mailto:valencia@iicv.net), a donde deber3 dirigirse toda la correspondencia.

#### 2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es dar cuatro premios a los mejores Proyectos Fin de Carrera presentados en la ETSII durante el curso 2011-2012.

#### 3.- Requisitos de Participaci3n

Para poder participar en el concurso ser3 requisito imprescindible que el concursante, en el momento de presentar el Proyecto est3 en disposici3n del t3tulo de Ingeniero Industrial por la Universidad Polit3cnica de Valencia y que est3 colegiado o haya solicitado su colegiaci3n en la Demarcaci3n de Valencia del COIICV

Adem3s, el Proyecto Fin de Carrera tiene que haber obtenido una calificaci3n acad3mica m3nima de 9 otorgada por la ETSII en el curso 2011-2012.

No ser3n v3lidos los proyectos aprobados en convocatorias anteriores a las del curso 2011-2012.

Los proyectos ser3n presentados al concurso por sus autores, para ello deber3n presentarse personalmente en la sede de la Demarcaci3n o bien ser enviados por correo certificado junto con la documentaci3n que se requiere en el apartado 4 de las presentes bases.

#### 4.- Documentaci3n

Los concursantes presentaran la siguiente documentaci3n:

1.- Un ejemplar completo en papel del Proyecto Fin de Carrera que deber3 ser una copia fidedigna del presentado en la ETSII.

2.- Una copia del Proyecto Fin de Carrera en formato digital que ser3 una copia fidedigna del presentado en la ETSII.

3.- Un escrito en el que se indiquen:

- Los datos personales del concursante
- Una declaración de que el concursante entrega una copia fidedigna del Proyecto Fin de Carrera entregado en la ETSII.
- Una declaración en la que autorice a la Secretaría de la ETSII a suministrar al Colegio (a petición de éste) la información que acredite la convocatoria en la que se aprobó el Proyecto y la calificación obtenida, a los efectos, única y exclusivamente de comprobación de estos datos para esta convocatoria de premios.

#### 5.- Plazo

El plazo de presentación será desde el 1 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2012.

#### 6.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de los Premios corresponderán a la Comisión de Seguimiento de la Cátedra del COIICV-DV o a la Comisión en que ésta delegue.

El fallo del jurado será inapelable y señalará a los proyectos merecedores de los Premios, pudiendo declarar el concurso desierto.

El nombre de los concursantes premiados se comunicará oportunamente a todos los participantes y se hará público antes de su entrega.

#### 7.- Criterios de valoración.

El jurado valorará:

- 1.- Grado de Innovación del proyecto.
- 2.- Nivel de dificultad.
- 3.- Aplicabilidad práctica.
- 4.- Presentación y calidad de los documentos.
- 5.- Finalidad y objetivos del proyecto.
- 6.- Contribución del proyecto al desarrollo tecnológico.

#### 8.- Premio.

El jurado concederá un Primer Premio de (1.500 €) MIL QUINIENTOS EUROS y tres Segundos Premios de (750 €) SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CADA UNO.

En el caso de que se declare desierto el Premio de Tesis Doctoral 2012 convocado por la Cátedra, se destinarán 1.000 € de este premio a dotar dos Terceros Premios de QUINIENTOS EUROS CADA UNO a la presente edición de estos premios Proyecto Fin de Carrera 2012.

En caso de declararse desierto alguno de los premios el importe dedicado a los mismos quedará a disposición de la Cátedra para la realización de otras actividades.

#### 9.- Propiedad de los Proyectos y depósito de los mismos.

La Propiedad Intelectual de los Proyectos premiados y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán al Autor de los mismos. La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos proyectos premiados, tanto en el formato en papel como en su formato digital.

Los proyectos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los proyectos premiados sólo podrán consultarse por los miembros del COIICV si el Autor otorga autorización expresa para que se puedan consultar. En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, tanto en su formato en papel como en su formato digital, sin que medie la autorización expresa del Autor del Proyecto.

Los proyectos que no resulten premiados serán retirados por sus autores en el plazo máximo de 60 días hábiles después de haberse hecho público el fallo, siendo destruidos aquéllos que no lo sean, una vez transcurrido dicho plazo.